



DJP-032583



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Estragildo Monción Herrera
Fecha: 6/12/2021
Hora: 11:10 am

Funcionario : ESTRAGILDO MONCION HERRERA
Cargo : COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Fecha Designación : 01-06-2021

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 32460

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : : Pasaporte :
Primer nombre : ESTRAGILDO Segundo nombre :
Primer apellido : MONCION Segundo apellido : HERRERA
Fecha de nacimiento : 01-09-1972 Lugar de nacimiento : GUAYUBIN
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión : CONTADURIA
Domicilio (calle) : Número : 50
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. : LAS TRESCIENTAS
Apartado postal : 61002 Domicilio profesional : DUARTE 125 , MAO VALVERDE
Teléfono : 8295697679 Celular : 8492505951
Fax : Correo electrónico : ESTRAGILDOM@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

| Institución Laboral | Fecha Entrada | Fecha Salida | Cargo | Descripción Cargo |
|---------------------|---------------|--------------|--------------------|---------------------|
| CREDINORTE MOCA | 11-2015 | 07-2017 | OFICIAL DE NEGOCIO | SERVICIO AL CLIENTE |

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : 04600290326 Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre :
Primer nombre : MINERBA Segundo apellido : NUÑEZ
Primer apellido : ALVAREZ Profesión : COMERCIANTE
Domicilio :
Domicilio profesional :
Institución laboral :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-032583



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

| Institución | País | No. Cuenta | Nombre Titulares | Tipo Cuenta | Moneda | Valor |
|--|----------------------|------------|----------------------------|-------------------|-----------------|-------|
| BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS) | REPUBLICA DOMINICANA | | ESTRAGILDO MONCION HERRERA | CUENTA DE AHORROS | PESO DOMINICANO | 0.01 |
| BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS) | REPUBLICA DOMINICANA | | ESTRAGILDO MONCION HERRERA | CUENTA DE AHORROS | PESO DOMINICANO | 0.01 |

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

| Declarante y/o cónyuge | Institución | Moneda | Monto Salario Bruto | Deducciones de ley | Otras deducciones | Monto Salario Neto |
|----------------------------|---|-----------------|---------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| ESTRAGILDO MONCION HERRERA | SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO OCCIDENTAL | PESO DOMINICANO | 52,878.54 | 5,410.38 | 0.00 | 47,468.16 |

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-032583



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

| Propietario/a | Fecha adquisición | Tipo | Marca | Modelo | Año | Matricula | Moneda | Valor |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------------|-------|--------|------|-----------|------------------------|-------|
| ESTARAGILDO MONCION HERRERA | 20-07-2020 | MOTOCICLE TA PRIVADA | | | 2019 | | PESO DOMINICAN O | |

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-032583



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

| Tipo de deuda | Tipo o No. Documento | Fecha origen deuda | Titular(es) | Institución o persona acreedora | Moneda | Monto | Saldo pendiente |
|---------------|----------------------|--------------------|----------------------------|--|-----------------|--------------|-----------------|
| PERSONALES | | 23-11-2018 | ESTRAGILDO MONCION HERRERA | BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS) | PESO DOMINICANO | 1,000,000.00 | 1,295,519.06 |
| PERSONALES | | 18-05-2017 | ESTRAGILDO MONCION HERRERA | BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS) | PESO DOMINICANO | 50,000.00 | 91,650.00 |

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

| Tipo de gasto | Moneda | Monto |
|-----------------------|-----------------|----------|
| ALQUILER DE VIVIENDAS | PESO DOMINICANO | 3,000.00 |

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Luis Estrada Moya Homeno, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

23/11/2021

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, Dr. C. Antonio Guichard T., Notario Público de los del
Número de [Número] de [Municipio], certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) [Nombre], de generales que constan en el
acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su
firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del
mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de [Ciudad] Provincia; [Provincia], República
Dominicana, a los [Días] días del mes de [Mes], del año
[Año]

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.